



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de Marzo de 2013.-

VISTO:

La Nota N° 1347/12 presentada por la **Mag. Marta Pilar Bianchi** solicitando licencia por estudios con goce de haberes para realizar una tesis doctoral, y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales apoyar la formación de recursos;

Que la Mag. Marta Bianchi está cursando el último tramo del Doctorado en comunicación, dictado por la Universidad Nacional de la Plata,

Que las razones expuestas son atendibles,

Que la docente es Profesora Adjunta Regular de la cátedra Metodología de la Investigación I de la Licenciatura en Comunicación Social,

Que el dictado de la cátedra quedará a cargo de los auxiliares docentes, quienes han acordado con la Prof. Adjunta un plan de trabajo,

Que no hay objeciones para ello,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

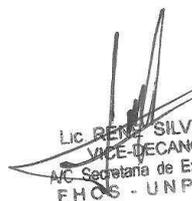
Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la Mag. Marta Pilar Bianchi en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva en la cátedra Metodología de la investigación Social I de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 18/03/2013 al 31/012/2013.-

Art. 2º) La licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6º, Título I, Pto. "e" 'Por razones de estudio o investigación'

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 005/13

pmd


Lic. RITA SILVERA
VICE-DECANO
AC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB